

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 153 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

01 TECNICA ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: TECNICA ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECUSOS HUMANOS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 04 AÑOS EN GESTIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES AFINES.	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	TECNICO EN COMPUTACIÓN INFORMATICA Y/O AFINES.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	CONOCIMIENTO EN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINACIERA - SIAF, SISTEMA PRESUPUESTAL MELISSA, CONTABLE DE CLARISSA, PLAME, PE	
COMPETENCIAS	ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Registro SIAF Certificación, Compromiso Anual y Compromiso Mensual
- b. Elaboración de Planillas de descanso físico no gozado
- c. Convocatorias CAS -2014
- d. Liquidación de CTS
- e. Impresiones de Contratos y adendas 2014
- f. Técnica administrativa en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
- g. T REGISTRO –SUNAT, PLAME y PDT-601
- h. Técnica administrativa en Contabilidad
- i. Secretaria de la Sub Gerencia de Contabilidad
- j. Registro de la documentación en el sistema flujo documentario.
- k. Elaboración de Informes y/o Documentos
- I. Creación de Software de recepción y entrega de documento.
- m. Generar reporte del Sistema Melissa (Presupuestal) y Clarissa (Contable
- n. Otras labores que asigne la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECUSOS HUMANOS	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Mayo del 2015 Término: 31 de Mayo del 2015	
REMUNERACIÓN MENSUAL	1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	20 de abril de 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	20 Hasta el 22 de Abril del 2015	MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL CENTRAL					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	23 al 24 de Abrl del 2015	SUB GERENCIA DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECUSOS HUMANOS					
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la área respectiva.	27 de Abril del 2015 Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECUSOS HUMANOS					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	30 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Mayo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					
7	Registro del Contrato	El día 08 de Mayo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		30 Puntos	
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre			
		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

